



Soca, 29 de marzo de 2019.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.9

Resolución No 114/ 2019

VISTO: que los vecinos del camino al cementerio, se presentaron hace un tiempo con la problemática de la circulación de camiones de gran porte y carga que deteriora sobremanera el camino;

RESULTANDO: que se constató la existencia de dicho problema; se trató el mismo con autoridades municipales y del MTOP, ya que evaden el puesto de balanza de dicho ministerio. Como solución se entiende pertinente la instalación de un pórtico limitador de altura, debidamente señalizado.

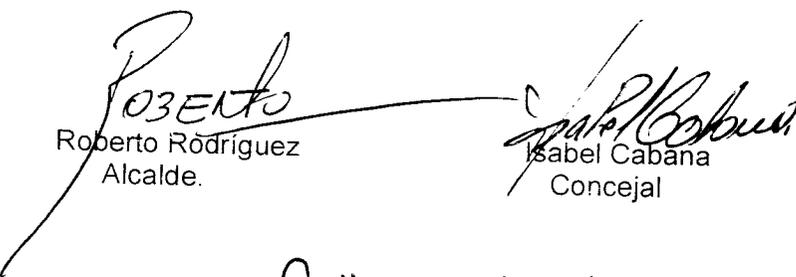
CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

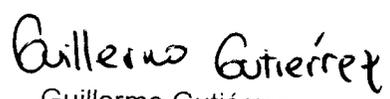
RESUELVE:

- 1.- Por unanimidad avalar la colocación de pórtico limitador de altura, debidamente señalizado en Camino al Cementerio.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodríguez
Alcalde.


Isabel Cabana
Concejala

Sasche Esquivel
Concejala


Guillermo Gutiérrez
Concejala


Luis Acosta
Concejala